



DECRETO 775 /2012
 ARICA,
 03 FEB 2012

EXENTO

VISTOS:

A) Estos Antecedentes, contenidos en el Certificado N° 01/2012, Acta Sesión Ordinaria N° 03, Acuerdo N° 21 y 22 de fecha 25 de Enero del 2012, celebrada por el Honorable Concejo de la I. Municipalidad de Arica;

B) Estos antecedentes, el Acuerdo N° 396/2011, tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre del 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 del Departamento de Administración de Educación Municipal;

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 01/2012, presentado por el Jefe de Administración y Finanzas (S), correspondiente Al Reconocimiento del Saldo Inicial de Caja y al Traspaso entre Cuentas de Servicios Básicos a Otros Gastos Corrientes.-

CERTIFICADO N° 1/2012, ACUERDO N° 21/2012.-**I. RECONOCIMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA.-**

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
<u>INGRESOS</u>				
15	01	SALDO INICIAL DE CAJA Saldo Inicial de Caja	1.899.865.057	
<u>GASTOS</u>				
21	02	C x P GASTO EN PERSONAL Personal a Contrata		41.208.067
	03	Otras Remuneraciones		60.000.000
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas		20.000.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado		230.000.000
	04	Materiales de Uso o Consumo		475.000.000
	05	Servicios Básicos		29.400.072
	06	Mantenimiento y Reparaciones		22.000.000
	07	Publicidad y Difusión		102.000.000
	08	Gastos en Fotocopias		45.000.000
	09	Arriendos		85.700.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		212.556.918
24	01	C x P Transferencias Corrientes Al Sector Privado		15.000.000
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliarios y Otros		12.000.000
	05	Maquinas y Equipos		400.000.000
	06	Equipos Informáticos		80.000.000
	07	Programas Informáticos		50.000.000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos		20.000.000

CERTIFICADO N° 1/2012, ACUERDO N° 22/2012.-

II. TRASPASO ENTRE CUENTAS DE SERVICIOS BASICOS A C x P OTROS GASTOS CORRIENTES Y BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.-

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
<u>GASTOS</u>				
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000.000	
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	10.000.000	
<u>GASTOS</u>				
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos		13.000.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de control, el Secretario Municipal y el Departamento Administración Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE (S) DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OAV//HAR/CCG//MVP/EMP/ltt